

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 21/11/2022

Hora: 13:28

Nº Anotación: **2022/8001658**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: MARTA MARÍA HIGUERAS GARROBOGrupo Político: Grupo Mixto**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 29/11/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

La conmemoración el 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el SIDA nos interpela para recordar a las personas que han fallecido por enfermedades relacionadas con esta pandemia. Es también una llamada a la acción que pretende impulsarnos a trabajar en todas aquellas medidas prácticas que se ha demostrado que son necesarias en la lucha contra el VIH. Quedan tan solo ocho años para alcanzar el objetivo de 2030 de poner fin al sida como amenaza para la salud mundial.

El papel de las ciudades es fundamental en la consecución del objetivo. Los ayuntamientos dieron un paso al frente y en 2014, mediante la firma de la Declaración de París (compromiso sustituido por la Declaración de Sevilla el pasado mes de octubre), alcaldes y alcaldesas de todo el mundo comenzaron a liderar la hoja de ruta encaminada a acabar con la pandemia de VIH en 2030. Es la estrategia Fast-Track Cities, de lucha contra el VIH/SIDA, que incrementa los objetivos de avance para su erradicación y hace hincapié en las garantías para la realización de pruebas y tratamientos, el apoyo a los sanitarios y la erradicación del estigma asociado a las ITS. El 95-95-95-0 se convierte en reto: que el 95 por ciento de las personas con VIH conozca su estado serológico, el 95 por ciento de ellas que estén en tratamiento antirretroviral y que el 95 por ciento de estas revelen supresión viral (es decir, indetectabilidad e intransmisibilidad para romper la cadena de transmisiones), y todo ello, además, con un 0% de estigmatización social y discriminación.

Madrid debe mantener el compromiso que adquirió en 2014 en París y renovar su pertenencia y compromisos en la red internacional de ciudades comprometidas en la lucha contra el VIH/sida, mediante la firma de la Declaración de Sevilla.

Además de adherirse a la hoja de ruta, hay problemáticas específicas de nuestra ciudad que requieren acción, como sucede con la población migrante irregular y aquellas personas que ejercen la prostitución; colectivos que, por razones administrativas, de burocracia o de otro tipo encuentran dificultades para el acceso al tratamiento del VIH, lo que compromete su salud y la salud pública (transmisión, resistencias...). Situaciones que se deben abordar con un papel de liderazgo de Madrid Salud, en colaboración con las entidades sociales con conocimiento y relación con estos casos para garantizar el acceso a los servicios sanitarios independientemente de su situación administrativa y el impulso de las acciones que incluye la estrategia Fast Track Cities, los acuerdos firmados por las ciudades con ONUSIDA y con lo solicitado por IAPAC-ONUSIDA para la mejora del diagnóstico, tratamiento, supresión de carga viral y eliminación del estigma y discriminación.

Por último, ante la realidad de que un 80% de los diagnósticos de VIH del último año en Madrid han tenido

origen en relaciones sexuales bajo el efecto de las drogas (Chemsex), Madrid Salud debe tener también un papel determinante en el abordaje a estas prácticas.

Por ello, y coincidiendo con la celebración del Día Mundial de Lucha contra el SIDA, con la finalidad de mejorar la situación de salud pública y de las personas portadoras de VIH en la ciudad de Madrid; para una mejor y mayor la información y concienciación en la eliminación del estigma; para asegurar el cumplimiento por la ciudad de Madrid de sus compromisos internacionales en la estrategia contra el VIH; para facilitar un mayor conocimiento de las nuevas situaciones de riesgo y concebir acciones en relación las necesidades bio-psico-sociales de los hombres gais y otros HSH con conductas de chemsex; se formula la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Adhesión de la ciudad de Madrid a la Declaración de Sevilla y la estrategia 'Fast-Track' por una ciudad libre de VIH-SIDA, otras enfermedades de transmisión sexual y el estigma asociado, asumiendo los nuevos retos y la continuidad de esta línea de trabajo que contemple los objetivos propuestos por ONUSIDA.
2. Habilitación, mediante convenio con las entidades sociales que trabajan con la población migrante y con VIH, para la remisión y dispensación desde Madrid Salud de la medicación antirretroviral a la población migrante pendiente de obtención de tarjeta sanitaria.
3. Revisión y reactivación del protocolo existente que a tal efecto permite el empadronamiento temporal e instrumental para el acceso a sanidad y servicios sociales de personas migrantes en la propia sede de los servicios sociales municipales, o alternativamente en la sede de las entidades colaboradoras.
4. Establecimiento en la ciudad de Madrid de un Check Point, como centro de información, divulgación, diagnóstico precoz, inicio de tratamiento temprano y la investigación por parte de la comunidad para la detección de VIH, con capacidades de cribado y diagnóstico de VIH e ITS.
5. Realización de un estudio y mapeo de la situación en la ciudad de Madrid sobre prácticas de Chemsex y articulación de un foro de análisis y coordinación de acciones con las entidades sectoriales, que permita un abordaje integral y prioritario de dichas prácticas.

#### 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

#### 6 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Noviembre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz Adjunto/a HIGUERAS GARROBO MARTA MARÍA con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).